

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE PONER EN FUNCIONAMIENTO VENTILADORES MECÁNICOS PARA PACIENTES CON COVID-19 EN HUÁNUCO

- ***Se comprobó que los cinco ventiladores entregados por el Ministerio de Salud no funcionan por la falta de implementos necesarios.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó al Hospital Regional Hermilio Valdizán adoptar las medidas correctivas para poner en funcionamiento cinco ventiladores mecánicos que fueron entregados a dicho establecimiento en la tercera semana de enero por el Ministerio de Salud (Minsa), pero que no cuentan con todos los implementos necesarios para funcionar.

La institución comprobó esta situación tras una supervisión al Hospital de Contingencia, realizada el 5 de febrero, donde se observó que los referidos ventiladores se hallaban en el área de servicios generales y no fueron recibidos en el área COVID-19. Además, se tomó conocimiento que para la operatividad de los mismos, faltaría implementar recursos humanos y accesorios, como bombas, monitor, manómetro, cama, tal como está consignado en un informe del mismo nosocomio.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco consideró indispensable que se subsane la falta de accesorios que requieren los ventiladores mecánicos, pues la operatividad de estos implementos es indispensable para los pacientes internados en el área COVID-19 a quienes urge acceder a este servicio, para de esta manera garantizar su derecho a la salud.

En vista de ello, la institución requirió al Hospital Regional Hermilio Valdizán que, a fin de evitar situaciones similares, hacer las coordinaciones previas para verificar que los equipos médicos que se les entreguen cuenten con todos los accesorios que se requiera. Asimismo, demandó priorizar las gestiones para contratar recursos humanos que puedan operar las camas UCI.

De otro lado, la institución invocó nuevamente a la población a reforzar las medidas de prevención y cumplir con responsabilidad con el correcto uso de la mascarilla, el lavado constante de las manos con jabón y el distanciamiento físico. Del mismo modo, recordó a la ciudadanía que puede comunicarse al teléfono de emergencia 962096195 para hacer llegar sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

Huánuco, 9 de febrero de 2021